ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION TOTAL	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	AFECTA EL EQUILIBRIO ECONOMICODELCONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION	CALIFICACION TOTAL						COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDA D CUANDO
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	NATURALEZA	LLUVIAS FRECUENTES E INUNDACIONES	ATRASO EN LAS OBRAS Y DAÑOS EN MATERIALES QUE NO SE ENCUENTREN INSTALADOS	3	5	8	ALTO	CONTRATISTA	ACEPTAR EL RIESGO/PLANES DE CONTINGENCIA, REGISTROS EN BITACORA	1	1	2	BAJO	SI	NO	CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES Y VISITAS TÉCNICAS	MENSUAL
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	CAMBIOS, MODIFICACIONES Y ALTERACIONES EN EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LOS MATERIALES DE OBRA	ATRASO EN LAS OBRAS Y AFECTACIÓN EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN	3	5	8	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO/ REALIZAR LA SOLICITUD DE PEDIDOS OPORTUNAMENTE POR PARTE DEL CONTRATISTA COORDINANDO LAS COMPRAS Y LOGÍSTICA DE TRANSPORTE JUNTO CON SUS PROVEEDORES.	2	3	5	BAJO	SI	NO	CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN Y MONITOREO PLAN DE COMPRAS Y TRANSPORTE	MENSUAL
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	CAMBIO DE LAS FUENTES DE MATERIALES PARA OFICINA ABIERTA	MODIFICACIONES AL CONTRATO POR FALTA DE MATERIALES EN FUENTES	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR CONSECUENCIAS O IMPACTO/MESAS DE TRABAJO INTEGRADAS POR EL CONTRATISTA Y SUPERVISOR	3	2	5	MEDIO	SI		CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES Y/O ACTAS DE COMITES DE OBRA	MENSUAL
4	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ROBO O PERDIDA DE LOS EQUIPOS AL CONTRATISTA EN EL LUGAR DONDE SE REALICE LA OBRA	DEMORAS EN LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO/EL CONTRATISTA GARANTICE MEDIANTE ALMACENISTA Y/O VIGILANCIA EL CUIDADO DE LOS ELEMENTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA	2	3	5	MEDIO	SI		CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICADO OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	MANO DE OBRA CALIFICADA EN LA OBRA	QUE EL PERSONAL DE OBRA CALIFICADO, NO SE ENCUENTRE DISPONIBLE EN EL PROYECTO	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DEL EVENTO/REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA INCORPORACION DE PERSONAL CALIFICADO EN LA OBRA, MEDIANTE INFORMES DE SGSST, INCLUYENDO AFILIACIONES Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	3	3	6	ALTO	SI		CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN , SEGUIMIENTO A LOS INFORMES DE SGSST DONDE RELACIONE LA INCLUSIÓN Y APROBACIÓN DE MANO DE OBRA CALIFICADA	MENSUAL

6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EL CAMBIO DE PERSONAL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO SIN APROBACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	QUE EL NUEVO PERSONAL NO REÚNA LA IDONEIDAD REQUERIDA POR LA ENTIDAD	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO/VERIFICAR PERIÓDICAMENTE EL PERSONAL EN OBRA Y ACLARANDO QUE SOLO PROCEDE EL CAMBIO CON AUTORIZACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO	1	1	2	BAJO	SI		CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN DE PERFILES Y SOLICITUDES DE CAMBIO ANTE LA ENTIDAD	MENSUAL Y CUANDO SE REQUIERA
7	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	DEFICIENCIAS EN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	QUE SE PRESENTEN ATRASOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO/VERIFICAR EN TOTALIDAD LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA HACIENDO LAS OBSERVACIONES DURANTE LA INGENIERA DE DETALLE	2	1	3	BAJO	SI		CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.	TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	VERIFICACIÓN DE VISITA TÉCNICA Y ENTREGA DE INGENIERIA DE DETALLE	PRIMER MES Y CUANDO SE REQUIERA
8	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	INCUMPLIMIENTO EN LOS REPORTES A ENTREGAR EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, (SGSST, SGA) E INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES AFECTANDO LA TOMA OPORTUNA DE DECISIONES Y RETRASANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE DEN LUGAR.	3	5	8	ALTO	CONTRATISTA	VERIFICAR PERIÓDICAMENTE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON EL FIN DE CONTROLAR Y EVITAR LAS PRESUNTAS DEMORAS.	2	2	4	MEDIO	SI		CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.	TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ENTREGABLES E INFORMES DE OBRA	MENSUAL

Intendente jefe JHON EDUARDO SÁNCHEZ AREVALO
Funcionario Grupo Infraestructura DIEPO

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía de cumplimiento	RIESGO OPERATIVO	Cumplimiento del contrato: 1. El incumplimiento total o parcial del contrato. 2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato. 3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra. 4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más.	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: • Cuando el incumplimiento es imputable al contratista. • Cuando el contrato no prevé entregas parciales. Cuando el contratista no haga entrega en los tiempos establecido de los requerimientos documentales exigidos por la entidad (programación de obra, ingeniería de detalle, balance entrega soportes para verificación de profesionales).
Garantía de cumplimiento	RIESGO OPERATIVO	No pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.
Garantía de cumplimiento	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio.	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año más.	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratistas	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía.
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Multa	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio	Multa cuyo monto se tasará tomando como base el valor del ITEM correspondiente al presupuesto oficial, únicamente de las actividades sin ejecutar, ejecutadas parcialmente o que no cumpla con las especificaciones técnicas establecidas, sumándole a cada actividad el AIU.	Contratista	La multa se aplicará por cada actividad sin ejecutar, ejecutada parcialmente o que no cumpla con la especificación acordada, Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. La vigencia será de un año posterior a la vigencia del contrato.	Cubre vicios, falencias, desperfectos y demás que perjudiquen la calidad física de de la obra, que no se detectaron al momento de la ejecución del mismo, o que se presentaron con posterioridad a la entrega de la infraestructura.

Multa	RIESGO JURIDICO	La no entrega de documentación dentro de los términos establecidos	Multa cuyo monto se tasará tomando como base 0.2% del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada documento que no se entregue oportunamente, Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. La vigencia será de un año posterior a la vigencia del contrato.	Ampara el incumplimiento del contratista en la entrega de documentos requeridos en el contrato para su ejecución, para el pago de cortes parciales de obra, actualizaciones de pólizas y entrega final.
Cláusula Penal Pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	Veinte por ciento 20% del valor total de contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato, esta cláusula operará por simple retardo.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Intendente jefe JHON EDUARDO SÁNCHEZ AREVALO
Funcionario grupo Infraestructura DIEPO